

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

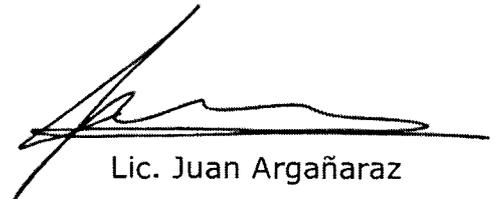
CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

28 JUN 2022

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Recibido.....08.30.....Hs.
Exp. N°.....48366.....C.D.

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, disponga revisar la política arancelaria del IAPOS respecto a los valores de las prestaciones de discapacidad y, determine la urgente actualización y equiparación de los aranceles, según la resolución general 12/2021 del Ministerio de Salud de la Nación y la Agencia Nacional de Discapacidad, que actualmente la obra social IAPOS no reconoce.-



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Lamentablemente al mes de febrero de 2022, los aranceles fijados por el IAPOS se encuentran en un promedio 27% por debajo de los valores reconocidos y autorizado por las obras sociales y programas nacionales. Además, se suma el atraso en los tiempos de los pagos, facturación devuelta sin ninguna justificación, demora en las autorizaciones y conceptos no autorizados, haciendo que la situación sea cada vez más insostenible, precarizando el valor de los servicios brindados y poniendo en riesgo la calidad de los tratamientos de los beneficiarios.

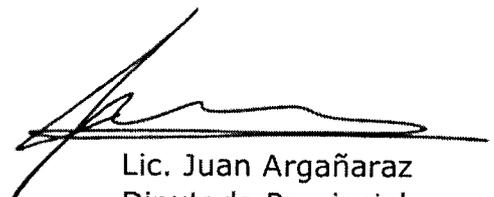
Los profesionales que siguen atendiendo con IAPOS brindan sus servicios con la misma calidad, continuidad y dedicación, a pesar de las diferencias económicas planteadas.

Las familias y los beneficiarios del IAPOS han sido informadas de la grave situación que atravesamos y del riesgo que corren las prestaciones.

Es relevante recordar que la provincia mediante la Ley N° 11814, aprueba la adhesión al convenio 1158 del 28/02/2000, el cual adhiere a la ley nacional N° 24901, y su respectivo marco básico de prestaciones, con el objetivo de que los afiliados a IAPOS reciban de ella el mismo trato igualitario que los afiliados a otras obras sociales.

Por todo lo dicho solicitamos urgentes soluciones a esta problemática que día es mayor.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE